DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

JUVENTUD CON EUROPA

Programa de acción: «La Juventud con Europa», para el fomento de intercambios de jóvenes en la Comunidad.

CORRECCION de errores del Decreto 320/1988, de 22 de noviembre, por el que se crea el Comité de Coordinación para asuntos relacionados con los Comunidades Europeas. (BOJA núm. 95, de 25.11.88).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el artículo 4, página 5.025, rengión undécimo, donde dice: «...Director del A.M.A....», debe decir: «...Director Generol de Planificación del A.M.A....».

Sevilla, 30 de diciembre de 1988

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 30 de enero de 1989, por la que se exoneron de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributorios y de Seguridad Social a las entidades de derecho público beneficiarios de subvenciones.

En el artículo 9° de la Orden de 30 de junio de 1988, de la Consejería de Hocienda y Planificación, sobre justificación del cumplimiento de obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Sacial de las beneficiarias de subvenciones cancedidas por la Junta de Andalucía, se autorizo a dicha Consejería para exonerar tatal a parcial-

mente del cumplimiento de lo establecido en la misma a determinadas subvenciones cuando su naturaleza, régimen o cuantía así lo aconsejen.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 9° de la Orden de 30 de junio de 1988,

RESUELVO:

- 1° Quedan exoneradas, con carácter general, del cumplimiento de las obligaciones formales establecidas en la Orden de la Consejería de Hacienda y Planificación de 30 de junio de 1988, las subvenciones concedidos, con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía, a los Entidades de Derecho Público sujetas a la fiscolización del Tribunal de Cuentas, de la Cámara de Cuentas de Andalucía o de ambos.
- 2°. No obstante, cuando el órgano concedente de la subvención, por la naturaleza, régimen, cuantía u otras circunstancias de la misma así lo estime, podró solicitar de los beneficiarios la acreditación formal del cumplimiento de dichas obligaciones.

En este caso, en los correspondientes canvocatorias se concretarán los supuestos en los cuales se exigirá el cumplimiento de las citadas obligaciones.

- 3°. Lo establecido en esta Resolución será de aplicación a todas las subvenciones concedidas con anterioridad, que se encuentren pendientes de pago.
- 4°. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andolucía.

Sevilla, 30 de enero de 1989

ANGEL OJEDA AVILES Consejero de Hacienda y Planificación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de enero de 1989, por la que se odscriben, con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato que se indican, ol profesorado afectado por el desdablomiento de los que igualmente se señolon.

Ilmo, Sr.:

Par Decreto 274/1988, de 30 de agosto (BOJA de 12 de octubre), se acardá la creación de los siguientes Institutos de Bachillerate.

I.B. n° 2 de Alcalá de Guadaira (Sevilla), por desdoblamiento del I.B. «Cristóbal de Monroy» de la misma localidad y provincia.

I.B. n° 13 de Málaga, por desdoblamiento del I.B. «Emilio Prados» de Málaga.

I.B. n° 14 de Málaga, por desdoblamiento del I.B. «Ntra. Sra. de la Victoria» de Málaga.

I.B. n° 2 de Morbella (Málaga), par desdoblamiento del I.B. «Sierra Blanca», de la misma localidad y provincia.

I.B. n° 2 de Ronda (Málaga), por desdablamiento del I.B. «Pérez de Guzmán», de la misma localidad y provincia.

Resulta necesaria, en orden al acoplamiento del profesorado que venía prestando sus servicios en los antiguos Centros, adaptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para la cual es preciso tener en cuenta, por una parte los deseas expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse y, por otra parte, los excedentes de prafesorado ariginados como consecuencia del desdoble.

Esta Consejería, de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/60, de 24 de marzo (BOE del 29) y Orden Reglamentaria de 4.4.70 (BOE de 8 de junia), ha dispuesto:

Primera. Nombrar Catedráticos Numerarios y Profesores Agregadas de Bachillerata del I.B. «N° 2» de Alcalá de Guadaira (Sevilla), a los Profesares incluidos en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Nombror Catedráticos Numerarios y Profesares Ágregados de Bachillerato del I.B. «N° 13» de Málaga, a los Profesores incluidos en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero. Nombrar Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. «N° 14» de Málaga, a los Profesores incluidas en el Anexo III de la presente Orden.

Cuarto. Nambrar Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. «N° 2» de Marbella (Málaga), a los Profesores incluidos en el Anexo IV de la presente Orden.

Quinto. Nombrar Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. «N° 2» de Ronda (Málaga), a los Profesares incluidos en el Anexo V de la presente Orden.

Sexto. La efectividad de esta disposición será de 1.10.1988.

Séptimo. La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden, no supandrá modificación en su situación, ni de los derechas que les correspondan.

Coma consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de pasesión en Centro de origen.

Octavo. En los títulos administrativos de las funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregadas de Bachilleroto a quienes afecto este acto administrativo, se extenderán por los Delegaciones Pravinciales de la Consejería de Educación y Ciencia afectadas, diligencias en las que se hará canstar toma de posesión y cese en los respectivos Centros.

Noveno. Cantra la presente Orden podrá interpanerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el BOJA, según disponen las artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 9 de enero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Deadoble I.B. "Cristobal de Monroy" - I.B. "Nº 2" de Alcalá de Guedaira (Sevilla).

CATEDRATICOS

D. José M. Colubi Falcó GRIEGO GEOGRAFIA E H Dª Manuela Fernández-Victorio de la Fuente A47EC-8256

AGREGADOS

	Dª Mª Concepción Colmenero Novoa	A48EC-34117	FILOSOFIA
	Da Mercedes Cauna Lucena	A48EC-30676	LATIN
	Dª Alicia Tirado Suárez	A48EC- 9313	LENGUA Y Lª
	Dª Agustina Flórez Sánchez	A48EC-26694	LENGUA Y L.
	Dª Lucie Pereira Peñalosa	A48EC-30737	LENGUA Y L.
	D. Pedro Luis Meléndez González	A48EC- 8410	GEOGRAFIA e Hª
	D. Rafael Pérez de Arenaza y Mariscal	A48EC-14523	GEOGRAFIA c.Hª
•	D* Rosa M* Heredia Sancho	A48EC-27257	MATEMATICAS
	D. Rogelio Campa Florencio	A48EC-28246	MATEMATICAS
	D. Angel Cristóbal Olid López	A48EC- 5325	FISICA Y Q
	D. Francisco Javier López Lorente	A48EC-32178	FISICA Y Q.
	D. Luís López Sola	A48EC- 6717	CIENCIAS N.
	Dª Mª Jesús Rubio Rubio	A48EC-32700	CIENCIAS N.
	Dª Concepción López Castro	A48EC-3282B	CIENCIAS N.
	D. Mercelino Burgos Arias	A48EC-23904	DIBUJO
	D: Angela Psrrilla Navarro	A48EC-14152	FRANCES
	D. Alfonso Téllez Garcia	A48EC-33578	INGLES
	D. Antonio Hermosin Gutierrez	A48EC-2839756502	INGLES
	D. Antonio Ferrer Cerdá	A48EC-4298732168	EDUCACION FISIC

ANEXO II

A47EC- 3381

edoble del I.B. "Emilio Pradoa" - I.B. "Nº 13" de Málaga

CATEDRATICO	5

D. Nicolás Morcillo Bayo

AGREGADOS		
D. Antonio Amo Romero	A48EC-28539	FILOSOFIA
Dª Adela Rodriguez López	A48EC-1816G	LENGUA Y L
D. Ginés Collado Morales	A48EC-15155	GEOGRAFIA E H
D. Nanuel Garcia Frias	A48EC-15483	GEOGRAFIA E H
D. Carmelo Zabal Martinez	A48EC- 9897	MATEMATICAS
D. Francisco Martínez Burrezo	A48EC-24739	FISICA Y Q*
D. Ricardo Puyol Castillo	A48EC-32564	CIENCIAS N.
D: Elena Bandera Verdier	A48EC-2488642068	INGLES
D. Antonio Sáenz Camacho	A48EC-2618321157	INGLES

ANEXO III

Desdoble del I.B. "Ntra. Sra. de la Victoria" - I.B. "Nº 14" de Málaga CATEDRATICOS

D. Miguel Angel Bernal Burgos

A47EC-2838656546 DIBUJO

AGREGADOS

D.	Florentino Alvarez-Palencia Rodríguez	A48EC-11987	FILOSOFIA
D.	Emilio Carrasco Rodrigo	A48EC-16990	LENGUA Y LO
D٠	Carmen Dominguez Bueno	A48EC-15635	GEOGRAFIA E H●
D*	Mª Jesús Puyol Cerón	A48EC-24839	FISICA Y Q*
D.	Mª Remedios Aparicio Sánchez	A48EC-27481	CIENCIAS N.
ø۵	Emilia Toval Hernández	A48EC- 8772	INGLES
D₹	Blanca Rosa Ruiz Delgado	A46EC-2838479224	INGLES

ANEXO IV

Desdoble del 1.B. "Sierra Blanca" - I.B. "Nº 2" de Marbella (Málaga)

· CATEDRATICOS

D. Vicente Ramón Ortega	A47EC- 2580	FISICA Y Qª
D. Luis González Martinez	A47EC- 7812	FRANCES
B 1	442CC E020	INCLES

AGRE

REGADOS		
D. Antonio Gálvez Ruiz	A48EC-20832	FILOSOFIA
D. Juan José Diez Ruiz	A48EC-30288	FILOSOFIA
D. Juan Fuentes Castro	A48EC-34743	LATIN
Da Ma José de Diego Rodrigo	A48EC-3047729302	LATIN
D. José Luia Ariza Baena	A48EC- 6197	LENGUA Y Lª
D. Francisco Borrego Luque	A48EC-17772	LENGUA Y L.
D. Juan Diez del Pendón	A48EC-22417	LENGUA Y Lª
D. José Luia Catalina Laguna	A48EC-31031	LENGUA Y Lª
D# Aecensión Frías Ruiz	A48EC-2489025224	LENGUA Y L.
D* Soledad Muñoz Cuenca	A48EC-15730	GEOGRAFIA E H
D: M: Teresa Rivera Valderrama	A48EC-25165	GEOGRAFIA E H
Da Agustina Ruiz García	A48EC-25820	GEÔGRAFIA E H
D* M≯ Gema Laguna Gil	A48EC-35376	GEOGRAFIA E H
D. Francisco Castillo Galdeano	A48EC-35622	GEOGRAFIA E H
D. Pablo López Torres	A48EC-20115	MATEMATICAS
D. Ramón de la Calzada Gálvez	A48EC-23123	HATEMATICAS
D. Esteban Sosa Lozano	A48EC-32047	MATERATICAS
De Dolores Martin Barquero	A48EC-2504171713	NATEMATICAS
Da Ma Teresa Lebrón Gallardo	A48EC-2489888213	MATEMATICAS
D. Rafael González Ferrero	A48EC-20916	FISICA Y Q+
D. Francisco López Navarrete	A48EC-36053	FISICA Y Q.
D. Ignacio Pereda Gómez	A48EC-29544	CIENCIAS N.
D: M: Paz Ametller Maiz	A48EC-32770	CIENCIAS N.
D. Kanuel Zafra Valverde	A48EC-36656	CIENCIAS N.
D. Raúl Fuentes Fernández	A48EC-33090	DIBUJO
Da Ma Araceli Rodríguez Osorio	A48EC-21886	INCLES
D. Federico Tovar Martínez	A48EC-2411045113	INGLES
Dª Cira Luna Cabaflero	A48EC-2598753113	INGLES
Dª Aurora Carretero Ramos	A48EC-2506137313	INGLES
D. Emilio Ruiz Carrillo	A48EC-3048192113	EDUCACION FISI

ANEXO V

Desdoble del I.B. "Pérez de Guzmán" - I.b. "Nº 2"

CATEDRATICOS

GEOGRAFIA E H

D. Pedro Sierra de Cózar A47EC- 4548 GEOGRAFIA	
	E H
D. Francisco Gerardo Sierra de Cózar A47EC- 4098 CIENCIAS N	

AG

GREGA	DOS		
D	. Juan Manuel Vázquez Sentís	A48EC- 4436	LENGUA Y L
D	Mª Dolores Margarita Iglesias Fernándo	ez A48EC-31128	LENGUA Y L
D	Mª José Becerra Becerra	A48EC-31540	GEOGRAFIA E
D	. Miguel Angel Moya Fernández	A48EC-2416801802	GEOGRAFIA E
D	. Diego Artero Martinez	A48EC-10029	MATEMATICAS
D	. Juan Miguel López del Castillo	A48EC-20020	MATEMATICAS
D	. Manuel Fernández Ariza	A48EC-24444	FISICA Y Q4
D	. Juan Oñate García	A48EC-27440	CIENCIAS
D	. Cayetano Arroyo Flores	A48EC-27601	DIBUJO
Df	Rosa Marrufo García	A48EC-33529	FRANCES
D.	Manuel González Molina	A485C-2417800413	INGLES .

ORDEN de 18 de enero de 1989, por la que se acepta la renuncia presentada por doña María Pilar López Molina al concurso oposición de 1988 del cuerpa de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

Ilmo. Sr.:

Vista la instancia suscrita por Da Marío Pilar López Molina, Opositoro del año 1988 al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de matemáticas y que, en